

Resolución de posicionamiento de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna

Aprobada en la 74 Asamblea General Ordinaria el 24/11/2023

Apartado único - Introducción

Artículo 1 - Objetivo

La presente Resolución tiene como objetivo incluir a la Coordinadora de Representantes de Estudiantes Universidades Públicas, en adelante CREUP, como entidad firmante del siguiente posicionamiento sobre las propuestas conjuntas y acuerdos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y la Universidad de La Laguna, en adelante, ULL.

Artículo 2 – Precedentes

El pasado 29 y 30 de septiembre de 2023, las Universidades Públicas de Canarias celebramos un primer encuentro para tratar temas de especial relevancia para el estudiantado y sociedad canaria y manifestar nuestro sentir sobre el impacto de la Universidad en la comunidad.

Artículo 3 – Exposición de motivos

En vista de las preocupaciones de las asambleas de representantes de estudiantes de las Universidades Públicas de Canarias, en pro de la defensa del estudiantado universitario, desde la **ULPGC** y la **ULL**

EXPONEMOS

PRIMERO. Que la universidad pública es una **herramienta de justicia social**, ya que permite que todas las personas, independientemente de su condición social o económica, tengan acceso a una educación de calidad e inclusiva.

SEGUNDO. Que nos encontramos preocupados por el estudiantado que depende de las **becas** para continuar sus estudios superiores, pues consideramos que mantenerla se convierte muchas veces en una **carrera de obstáculos**. En ella, hay que lidiar con requisitos académicos, en ocasiones, abusivos, puesto que el estudiantado debe aprobar, a menudo, el 90% de los créditos.

TERCERO. Que poner el foco en las **condiciones precarias** en las que ciertos **centros de alojamiento** se encuentran actualmente es imperante. Por ello, exponemos nuestro total desacuerdo ante los **precios de las habitaciones** de los

alojamientos universitarios, pues es sabido que una habitación individual tiene un precio más elevado que una compartida. Además, las Asambleas afirman que hay una gran necesidad de **contratación de personal** de mantenimiento, puesto que las instalaciones no se encuentran en condiciones óptimas.

CUARTO. Que lidiamos con **falta de personal** en el resto de las instalaciones universitarias, ya que, de igual forma, estas tienen una necesidad de mantenimiento continua debido a su antigüedad. Edificios como el Módulo A de la Facultad de Educación de la ULL, el aula César Manrique del Campus Guajara de la ULL, el edificio de Arquitectura de la ULPGC y el acceso a la Facultad de Veterinaria de la ULPGC, son meros ejemplos de la variedad de edificios que necesitan reformas o un incremento de personal de mantenimiento.

QUINTO. Que un factor protagonista entre los estudiantes universitarios es el **abandono académico** en todas las etapas universitarias (grado, máster y doctorado). Por ello, se propone que mediante una serie de acciones concretas se aborde este tema en profundidad y desde una perspectiva holística que entienda el abandono escolar como un fenómeno social compuesto por diferentes factores y agentes.

SEXTO. Que la universidad pública, anualmente, **supone un 2,2% del PIB** de las Islas Canarias y, en caso de que no existiesen, conllevaría una pérdida aproximada de 450.000 empleos. De hecho, las universidades públicas de Canarias son las dos que más aportan al PIB regional con un 2,5%, así pues, podemos decir que en términos económicos las universidades públicas canarias "son muy rentables". Asimismo, cabe destacar que aportaron 1.200 millones de euros a la riqueza de la Comunidad Autónoma durante el año 2022.

Pese a esto, las universidades públicas sufren de una clara **infrafinanciación** a partir del año 2008. Al ponerlo en perspectiva, vemos que los presupuestos de los últimos 15 años han aumentado un 2% en términos nominales, mientras que la inflación se situaba en el 26%, lo que resulta en un recorte del 24%. No obstante, en ese mismo periodo, el presupuesto de la C. A. de Canarias ha aumentado un 44% y el PIB un 24%.

SÉPTIMO. Que dentro del impacto que tiene la presencia de los estudiantes en las universidades, debemos resaltar el uso del transporte público y la importancia de los convenios de las universidades con estos. También en materia de transporte queremos darle relevancia a la comunicación entre las diferentes islas del archipiélago. Debemos recordar, a su vez, que la presencia de los estudiantes promueve el comercio en las ciudades universitarias, pues es donde desarrollamos nuestras actividades sociales, culturales y económicas.

OCTAVO. Que como miembros de las Universidades Públicas Canarias podemos estar orgullosos de la oferta cultural que tenemos actualmente en ambas universidades, aunque proponemos la reestructuración de los canales de comunicación para hacer llegar la información sobre estos eventos al estudiantado.

NOVENO. Que a lo largo de los años, la representación estudiantil en Canarias ha supuesto la promoción de cambios sociales. Debido a esto, Canarias cuenta con una cierta cultura participativa que con los años ha ido perdiendo visibilidad, sobre todo, después de la pandemia provocada por el covid-19.

Haciendo autocrítica, la mejora del estatus, el peso de la representación estudiantil y la relevancia en la sociedad canaria debe ser el buque insignia de nuestros planes estratégicos y, en colaboración con las instituciones públicas, ser de nuevo un referente social.

Actualmente ambos Consejos de Estudiantes trabajamos para que la Universidad interiorice que la representación estudiantil suponga un indicador de calidad educativa y mejora de la democratización del sistema universitario. **Una Universidad sin estudiantes perdería su propia esencia.**

Pese a que no buscamos un modelo de autogestión estudiantil de las universidades públicas, consideramos que el porcentaje en los órganos de gobierno son tan bajos que muchas veces no nos sentimos con capacidad de tomar decisiones. La universidad es un constructo social, no solo una organización, y para seguir reproduciendo los valores y experiencias en positivo debemos tener en cuenta la voz y la sensibilidad del estudiantado.

Hablar de representación estudiantil supone tener en cuenta la individualidad y autonomía con la que se ejercen los derechos estudiantiles. El enriquecimiento entre representantes estudiantes reside en este principio, cada forma de gestionar, representar y defender a sus estudiantes es igual de válida, siempre y cuando se cumpla con las funciones.

Artículo 4 – Solicitudes

Por todo lo anterior expuesto, una vez escuchadas a ambas asambleas de representantes de estudiantes de las Universidades Públicas de Canarias, en pro de una mejora del Sistema Universitario de Canarias, desde la **ULPGC** y la **ULL**

SOLICITAMOS

PRIMERO. Que se fomente el asociacionismo y a través de la inclusión de competencias en igualdad como competencia transversal y que se aborde independientemente de la etapa académica en la que nos encontremos. Esto contribuye a reducir las desigualdades sociales y a crear una sociedad más justa. Para que esto se lleve a cabo es necesario un compromiso social por parte de la comunidad universitaria en su conjunto y del resto de agentes que intervienen.

SEGUNDO. Que se elabora una investigación actualizada sobre el abandono académico entre el estudiantado universitario para que, de esta forma, se averigüen qué factores y agentes guardan relación y cuáles hay que tener en cuenta para implementar los planes de intervención necesarios para paliar esta

problemática. Además, proponemos que se estudie la relación que existe entre los requisitos académicos de las becas y ayudas al estudio con este fenómeno.

Nos gustaría destacar y proponer, la necesidad y creación de planes de intervención referentes a la preparación preuniversitaria, todo ello para una mejor adaptación del futuro estudiantado en la comunidad universitaria, previniendo así el abandono.

TERCERO. Que se aumente la financiación de las Universidades Públicas de Canarias, pues esto supondría tener un gran impacto en la comunidad educativa de la universidad y la sociedad canaria. Asimismo, proponemos que se siga desarrollando un modelo estable de financiación Plurianual del Sistema Universitario Público de Canarias.

CUARTO. Que los propios estudiantes puedan aplicar filtros en la información de la que desean disponer, todo ello para una mayor comodidad y una mejor comunicación, evitando la saturación de las distintas vías de comunicación.

QUINTO. Que se reestructuren los gabinetes psicopedagógicos y se mejore la inversión de recursos y presupuestos de estos. Que se impartan talleres que doten al profesorado y estudiantado de herramientas y habilidades referentes a la gestión del estrés, tiempo, ansiedad, etc. Y que se desarrolle una correcta adaptación de la evaluación en aquellos estudiantes que presenten trastornos crónicos. Para ello, debemos implicar al profesorado en la detección e identificación de los primeros síntomas de problemas de salud mental para tratamiento.

SEXTO. Que exista un año sabático para representantes estudiantiles que ostenten varios cargos de gestión, esto permitiría dedicar más tiempo y energía a ejercer sus responsabilidades sin sacrificar y desmerecer sus objetivos académicos.



Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Las Palmas de
Gran Canaria.



Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Laguna.

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 74º Asamblea General Ordinaria celebrada los días 22 a 26 de noviembre de 2023, con el visto bueno de la presidencia.

Maria Merlo Moneo

*Secretaría Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades
Públicas*

María Navarro Pérez

*Presidencia de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*